ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3 (TRES)	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4151.010.26.1.0579 de 2023	
Nombre completo del contratista: YHOAN FERNANDO VALENCIA ALEGRIA	
Documento de identificación: 1.061.761.210	
Nombre del supervisor: NESTOR MARTINEZ SANDOVAL	
Organismo: Secretaría de Infraestructura	
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO . BP-26003017	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/FEB/2023	Fecha terminación 30/ABR/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($10.569.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.569.000	$3.523.000	$7.046.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053950661 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8846508570 Operador: simple Fecha de Pago: 10-04-2023 Periodo de pago de la seguridad social: marzo 2023

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de abril de 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional infraestructuracali@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): El contratista realizo las siguientes actividades:

- De acuerdo a la gestión del contratista realizó tareas de apoyo en la recolección y verificación de documentos para agilizar el proceso de cuentas de cobros del personal operativo.
- Asistió a reuniones realizadas por la líder de contratación Diana León.
- Alimentó bases de datos suministradas para el control de la información de cada contratista.
- Alimentó base de datos donde se realiza el control de los documentos que se solicitan para el cargue de las cuentas de cobro.
- Atendió inquietudes correspondientes al proceso de cuenta de cuentas de cobros.
- Prestó apoyo en la gestión de actividades que requería la secretaria de infraestructura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-INFRAESTRUCTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4151.010.26.1.0579 de 2023.

Constancia de Paz y Salvo:
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades., Asimismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



NESTOR MARTINEZ SANDOVAL
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 21 de abril del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.